

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERES SANITARIO UNIDAD DE NORMALIZACIÓN Y CONTROL

ALERTA SANITARIA

NESTLÉ QUESO PROCESADO TIPO AMERICANO REBANADAS: CONTRABANDO 75 UNIDADES 26 DE AGOSTO DEL 2020

Sobre los productos

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, comunica a la población en general la comercialización de Queso Procesado tipo Americano en rebanadas de 75 unidades, **NESTLÉ®** que no es importado por Compañía Nestlé Costa Rica con **lote 01850219**. Esta situación fue detectada el viernes 19 de agosto 2020, en un establecimiento comercial en Flores, Heredia.

Compañía Nestlé Costa Rica S.A. ha informado oportunamente este suceso e interpuso la denuncia correspondiente ante este Ministerio, al <u>no</u> ser este Queso Procesado tipo Americano de sus productos importados podría existir un riesgo para los consumidores al no ser posible seguir el rastro de la mercancía ni tampoco se puede garantizar que haya sido manipulada, almacenada y transportada adecuadamente por lo que el producto podría estar deteriorado, contaminado o adulterado.







DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERES SANITARIO UNIDAD DE NORMALIZACIÓN Y CONTROL



Se debe recordar que el Artículo 200 de la Ley General de Salud N° 5395 prohíbe la importación, la elaboración, el uso, la posesión para vender, el comercio, el traspaso a título gratuito, la manipulación, la distribución y el almacenamiento de alimentos alterados o deteriorados, contaminados, adulterados o falsificados. Por lo tanto, las personas físicas o jurídicas involucradas en cualquiera de esas actividades con el producto comercializado se exponen a diversas sanciones.

Recomendaciones a la población general:

- Antes de comprar un alimento, revisar siempre que el empaque o envase se encuentre en buen estado y que señale el nombre del fabricante, el número de lote, la fecha de vencimiento o expira y el número de registro sanitario para Costa Rica sin alteraciones.
- Adquirir alimentos únicamente en establecimientos que cuentan con Permiso Sanitario de Funcionamiento otorgado por el Ministerio de Salud y provenientes de los distribuidores autorizados.
- No vender, usar ni consumir alimentos cuando se sospeche que son de procedencia desconocida.
- Reportar cualquier información sobre la presencia en el mercado del lote mencionado en esta alerta al Ministerio de Salud a través del correo carolina.guesadar@misalud.go.cr
- Contactar a Compañía Nestlé Costa Rica S.A. para cualquier información relacionada con esta alerta al correo servicios.consumidor@pa.nestle.com y/o al teléfono 0800-507-4000, desde un teléfono fijo, de lunes a domingo de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.



DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERES SANITARIO UNIDAD DE NORMALIZACIÓN Y CONTROL

Atentamente,



Doctora Ileana Herrera Gallegos DIRECTORA a.i. Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario

CQR-12